

INFORME SECRETARIAL. En Bogotá D.C., a los doce (12) días del mes de noviembre del año dos mil veinte (2020), pasa al despacho del señor Juez el proceso **ORDINARIO No. 110013105032-2010-00833-00**, informando que a folio 136 obra solicitud de la apoderada del PARISS. Sírvase proveer

MARCELO ORLANDO PIÑEROS HERREÑO
Secretario

AUTO S -

JUZGADO TREINTA Y DOS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

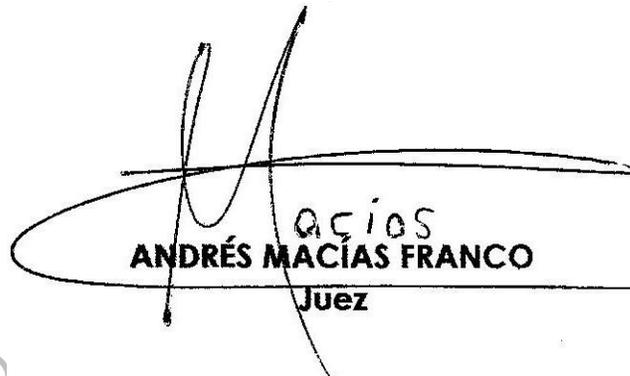
Bogotá D.C., dieciocho (18) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Verificado el informe secretarial que antecede, el Juzgado dispone:

Conforme con la solicitud de entrega del título judicial No. **400100003506625**, el despacho ordena **ESTAR A LO RESUELTO** en auto de fecha veinticinco (25) de mayo del año dos mil dieciocho (2018), advirtiendo que el citado depósito judicial se encuentra a favor del demandante **RAFAEL TOBIÁS MORENO PINEDA**, por concepto de las condenas en costas proferidas de acuerdo con las sentencias de primera y segunda instancia.

Una vez en firme y ejecutoriado el presente proveído, regresen las presentes diligencias al ARCHIVO.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ANDRÉS MACÍAS FRANCO
Juez